

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex-2023-601142- Actividad: Taller de Tejido

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, el Prof. Med. Federico Prieto, solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad: "TALLER DE TEJIDO";

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que por un error involuntario la resolución no se realizó en tiempo y forma;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de agosto del año 2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión "Taller de tejido", organizada por el Servicio de Medicina Familiar-Hospital Nacional de Clínicas y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad está bajo la Dirección de la Prof. Dra. Marisa Susana Didoni y como Codirectora y Coordinadora la Prof. Dra. Martha Analía Berttoto.

ARTÍCULO 3°: Se establece que la actividad comenzó en julio del 2023 y se desarrollará hasta diciembre del 2025, con una duración de 10 horas semanales, destinada a personas usuarias del Servicio de Medicina Familiar, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo y la

confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 5º: Registrar y Comunicar.